



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 31 DE ENERO DE 2022

ESTADO No. 015

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320210003500	EJECUTIVO	DIMEL INGENIERÍA S.A.	CONSORCIO CONSULTORES CIVILES Y LAS SOCIEDADES JFK INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. Y NFP INGENIERÍA CIVIL S.A.S.	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO	28/01/2022		1	
76001400302320210021500	EJECUTIVO	RICARDO LAVERDE CUELLAR		AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	28/01/2022		1	
76001400302320210031200	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NELSON ANDRÉS ARCE CIFUENTES Y DIANA MARCELA BERMÚDEZ QUIÑONEZ	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO	28/01/2022		1	
76001400302320210076500	EJECUTIVO	MARIO FRANCO LAVERDE		AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	28/01/2022		1	
76001400302320210096500	VERBAL	MARÍA MILLER DUQUE PÉREZ Y HERNÁN DARÍO PALACIO PÉREZ		AUTO RECHAZA DEMANDA	28/01/2022		1	
76001400302320210099200	MONITORIO	ALVERT MENESES ORTIZ		AUTO RECHAZA DEMANDA	28/01/2022		1	
76001400302320210100500	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA		AUTO RECHAZA DEMANDA	28/01/2022		1	
76001400302320210101400	EJECUTIVO	ALIANZA MULTIACTIVA DE SERVICIOS		AUTO RECHAZA DEMANDA	28/01/2022		1	
76001400302320210103600	SUCESIÓN	RUTH CARVAJAL CRUZ	CARMEN EMILIA CARVAJAL CRUZ	AUTO RECHAZA DEMANDA	28/01/2022		1	

76001400302320220000200	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA MOBILIARIA	FINANZAUTO S.A.	JHON ALEXANDER MARIN RIVERA	AUTO ADMITE DEMANDA	28/01/2022		1	
76001400302320220002600	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA MOBILIARIA	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DORA JAZMÍN CRUZ HINCAPIÉ	AUTO ADMITE DEMANDA	28/01/2022		1	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 11
SE FIJA EN LA FECHA 01/31/2021.

(Firma electrónica¹)
ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

Alvaro Hernan Moya Garcia
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 023
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1eb52a5dac89b9caa849ae94f5af2c1e9301bf4023cb63f2a89201832364cbe5**
Documento generado en 28/01/2022 03:48:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>